

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimos por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Contaduría.—Negociado 4.º

En los primeros días del presente mes deben los Ayuntamientos de esta provincia ingresar en la Depositaria de la Diputación las cuotas del primer trimestre del actual año económico por repartimiento provincial; y con el fin de que cumplan con el deber que la ley les impone, se lo recuerdo por el presente anuncio, esperando de los Sres. Alcaldes se sirvan desde luego efectuar el pago; en la inteligencia de que de no verificarlo, y por sensible que sea, la Diputación cumplirá con lo que preceptúa la legislación vigente.

Madrid 6 de Agosto de 1892.—El Marqués de Bogaraya.

## COMISIÓN PROVINCIAL

La Comisión provincial ha acordado en sesión de 10 de Agosto contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día 26 de Agosto actual, á las once de la mañana, en el Palacio de la Corporación, plaza de Santiago, núm. 2, el suministro de los artículos de ferretería que se consideran necesarios para los talleres del Hospicio hasta 30 de Junio de 1894, con arreglo al pliego de condiciones y relación, que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, de nueve á doce de la mañana los días no festivos anteriores al de la subasta.

El precio ó tipo del artículo será el que quede fijado en el remate, admitiéndose proposiciones que acepten el total importe y hagan la rebaja del tanto por ciento.

El suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se extenderán en papel del sello 11.º, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de fondos provinciales por valor de mil pesetas en metálico, su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique, ó en Obligaciones provinciales por todo su valor; como definitiva y en igual forma, el contratista constituirá el 10 por 100 del total importe objeto del contrato, á responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los en efectos públicos hasta las once de la mañana del día anterior.

Los gastos de remate, escritura, copias, inserción de anuncios y demás serán de cuenta del contratista.

Madrid 12 de Agosto de 1892.

### Modelo de proposición.

D. N. N., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sacando á pública subasta la Comisión provincial de Madrid el suministro de los artículos de ferretería necesarios en los talleres del Hospicio, cuyo importe aproximado es de 20.000 pesetas y que se calculan necesarios hasta 30 de Junio de 1894, se compromete á suministrar dicho artículo, con estricta sujeción al pliego de condiciones y relación, aceptando los precios marcados, y del total importe hace la rebaja de... tanto por ciento... (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Conforme.—El Vicepresidente, Argente.—El Secretario, C. Pozzi.

La Comisión provincial ha acordado en sesión de 10 del corriente contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día 26 de Agosto actual, á las once de la mañana, en el Palacio de la Corporación, plaza de Santiago, núm. 2, el suministro de 1.000 kilogramos de lana de vellón y 250 mantas de lana que se consideran necesarios para el Hospicio, y que se calculan en 5.670 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones y muestras, que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación,

Sección de Beneficencia, de nueve á doce de la mañana los días no festivos anteriores al de la subasta.

El precio ó tipo del artículo será el que quede fijado en el remate, admitiéndose proposición que acepten el total importe y hagan la rebaja del tanto por ciento.

El suministro se abonará en cuatro mensualidades por la Depositaria de fondos provinciales: la primera á la recepción del género; la segunda un mes después, y con el mismo intervalo de tiempo las otras dos.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se extenderán en papel del sello 11.º, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de fondos provinciales, por valor de doscientas ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos en metálico, su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique, ó en Obligaciones provinciales por todo su valor; como definitiva y en igual forma, el contratista constituirá el 10 por 100 del total importe objeto del contrato, á responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los en efectos públicos hasta las once de la mañana del día anterior.

Los gastos de remate, copias, inserción de anuncios y demás serán de cuenta del contratista.

Madrid 12 de Agosto de 1892.

### Modelo de proposición.

D. N. N., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sacando á pública subasta la Comisión provincial de Madrid el suministro de 1.000 kilogramos de lana de vellón y 250 mantas de lana, que ascienden á 5.670 pesetas, y que se calculan necesarios para el consumo en el Hospicio, se compromete á suministrar dicho artículo, con estricta sujeción al pliego de condiciones y muestras, aceptando los precios marcados, y del total importe hace la rebaja de... tanto por ciento... (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Conforme.—El Vicepresidente, Argente.—El Secretario, C. Pozzi.

## AYUNTAMIENTOS

### Madrid

#### Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio

Habiéndose acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte la construcción de un trozo de alcantarilla general que partiendo de la medianería izquierda de la casa núm. 7 de la calle de Gonzalo de Córdoba y siguiendo por el eje de esta vaya á desembocar en la alcantarilla pública de la calle del Cardenal Cisneros, se hace saber al público.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallará de manifiesto en esta Secretaría, calle de San Mateo, 18, principal, todos los días laborables de ocho á doce de la mañana.

Los licitadores consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 150 pesetas 75 céntimos en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de la Villa, acompañando á los resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 303'50 pesetas, en la propia forma y con las mismas formalidades que la provisional.

La subasta tendrá lugar en esta Tenencia de Alcaldía el día 27 del corriente, á las once de la mañana y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde.

Madrid 12 de Agosto de 1892.—El Secretario, Juan Viglietti.

### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel del sello 11.º)

D..., que vive..., enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, para la ejecución en subasta pública de un trozo de alcantarilla general que partiendo de la medianería izquierda de la casa núm. 7 de la calle de Gonzalo de Córdoba y siguiendo por el eje de ésta, vaya á desembocar en la alcantarilla pública de la calle del Cardenal Cisneros, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Diario oficial de Avisos del día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dichas obras, con estricta sujeción á ellas, bajo el tipo de... pesetas (en letra).

Madrid... de... de...

(Firma del proponente.)



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia de lo criminal de Alcalá de Henares

*Lista de las personas que han sido designadas para Jurados en el año de 1893.*

### PARTIDO JUDICIAL DE ALCALÁ DE HENARES

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo de su vecindad
<b>CABEZAS DE FAMILIA</b>		
1	D. Diego López Palomares.....	Vicálvaro.
2	Mariano García Herrerros.....	Vallecas.
3	Pablo Cano Nicolás.....	Valdilecha.
4	José García Puentes.....	Valdetorres.
5	Jesús González Medranda.....	Valdeolmos.
6	Juan Gómez Lozano.....	Valdeavero.
7	Pedro Martín Prieto.....	Algete.
8	Simón Sevillano Llorente.....	Barajas de Madrid.
9	Pedro Paredes Bernabé.....	Campo Real.
10	Serapio Almestre Gil.....	Alcalá.
11	Juan Blipe.....	Idem.
12	Esteban Alarilla Gallego.....	Ajalvir.
13	Vicente Beltrán de Lix.....	Canillejas.
14	Rafael Rico Cuadrado.....	Idem.
15	Mariano Alcobendas Terreros.....	Alcalá.
16	Manuel Mateo Guinea.....	Idem.
17	Gregorio de Lucas y Mateo.....	Idem.
18	Sebastián Arroyo Salazar.....	Ajalvir.
19	Quintín Bravo García.....	Idem.
20	Serafín García Sanz.....	Canillas.
21	Apolinar Gómez Sánchez.....	Villalvilla.
22	Justo Sánchez Montijano.....	Idem.
23	Cipriano Prieto Santos.....	Vallecas.
24	Cesáreo Alonso Esteban.....	Idem.
25	Ginés López Loeches.....	Idem.
26	Jerónimo Villalvilla Moreno.....	Villar del Olmo.
27	Pedro Calzada Santibáñez.....	Alcalá.
28	Juan Gutiérrez Bernabé.....	Vallecas.
29	Ciriaco Alcántara Carrasco.....	Valdeavero.
30	Pablo Rodríguez Martínez.....	Pozuelo del Rey.
31	Lino del Amo Serrano.....	Ribas de Jarama.
32	Agustín Godín Fernández.....	Daganzo.
33	Román Sanz y Sanz.....	Fresno de Torote.
34	Manuel Arévalo García.....	Alcalá.
35	Hilario Zamora García.....	Idem.
36	Victoriano Rojo Cazorla.....	Idem.
37	Pascual Pérez Moreno.....	Algete.
38	Santiago Sedeño Sánchez.....	Canillas.
39	Silvestre Carrasco Orejón.....	Mejorada del Campo.
40	Fernán Gómez Castellano.....	Loeches.
41	Gervasio Moratilla Castejón.....	Olmeda de la Cebolla.
42	Feliciano Villalvilla Moreno.....	Orusco.
43	Benigno Alcantarilla Herrero.....	Paracuellos de Jarama.
44	Saturnino Calleja García.....	Santorcaz.
45	Manuel Moreda Acebedo.....	Valdetorres.
46	Antonio de Lope Mariano.....	San Fernando.
47	Santiago Sanz Alcalde.....	Fuente el Saz.
48	Santos Huertas Adán.....	Mejorada.
49	Cirilo Gallegos García.....	Nuevo Baztán.
50	Marcelino Bachiller Herrero.....	Ambite.
51	Mariano Mamario López.....	Idem.
52	Cipriano Blas Rodríguez.....	Alcalá.
53	Manuel García Fernández.....	Idem.
54	José Ramón Ortiz y Ureta.....	Idem.
55	Federico Majolero Pérez.....	Ribatejada.
56	Gregorio García Moratilla.....	Valdeavero.
57	Eugenio Alcobendas Bajo.....	Fuente el Saz.
58	Isidro Aguirre Muñoz.....	Cobaña.
59	Darío Alonso y Alonso.....	Meco.
60	Basiliso Sanz de Lucas.....	Idem.
61	Federico Almestre Blanco.....	Alcalá.
62	Agustín San Antonio.....	Idem.
63	Ramón Pérez Moreno.....	Valdeavero.
64	Félix Ramos Cubillar.....	Torrejón.
65	Víctor Sanz Torres.....	Santos de la Humosa.
66	Sebastián Hernández Moratilla.....	Villar del Olmo.
67	Adriano Uceda García.....	Vallecas.
68	Martín Galeote Montoya.....	Idem.
69	Carlos Casanova Tamayo.....	Santorcaz.
70	Fructuoso Amo Moreno.....	Torres.
71	Mariano Sánchez López.....	San Fernando.
72	Leandro Moratilla Herrera.....	Villar del Olmo.
73	Julián Fernández Rao.....	Vicálvaro.
74	Manuel Pinilla Rodríguez.....	Idem.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo de su vecindad
75	D. Casto Cruz Sánchez.....	Vallecas.
76	Braulio Anchuelo y García.....	Santorcaz.
77	Angel Polo y Huerta.....	Torres.
78	Calixto Merino Lorenzo.....	Valdeolmos.
79	Claudio Peña Carrasco.....	Torrejón.
80	Eugenio Frutos López.....	Fuente el Saz.
81	Sebastián Ruiz Moreno.....	Loeches.
82	Estanislao Comas.....	Alcalá.
83	Andrés Herrero y López.....	Vicálvaro.
84	Manuel Doñoro Anchuelo.....	Santorcaz.
85	Joaquín García Merino.....	Valdeolmos.
86	Isidro Garay Navarro.....	Torrejón.
87	Juan Rueda Uceda.....	Vicálvaro.
88	Salvador Altares Frutos.....	Alcalá.
89	Casildo Pozo Sancha.....	Santorcaz.
90	Eusebio Acebedo Ramos.....	Valdetorres.
91	Juan Larrazabal Goiri.....	Meco.
92	Pablo Rodríguez Gil.....	Nuevo Baztán.
93	Juan Gallego.....	Alcalá.
94	Manuel Fuertes.....	Idem.
95	José García San Antonio.....	Idem.
96	Santiago Boti Soler.....	Canillas.
97	Miguel Membrado Gascón.....	Loeches.
98	Isidro Castillo y Castillo.....	Pezuela de las Torres.
99	Zacarías Caballero y Alonso.....	Loeches.
100	Rosado Olmo y López.....	Roslada.
101	José Cútolí y Peñalva.....	Alcalá.
102	Martín Málaga.....	Idem.
103	Pedro Armesto Varcárcel.....	Canillas.
104	Antonio Alonso Villa.....	Barajas.
105	Cipriano García Plaza.....	Anchuelo.
106	Gregorio Solera López.....	Canillas.
107	Marcos Prieto y Prieto.....	Algete.
108	Domingo Muñoz Sanz.....	Campo Real.
109	Antonio León Rincón.....	Idem.
110	Francisco Rajas Gómez.....	Alcalá.
111	Benito García Gallego.....	Ajalvir.
112	Santiago Vega Espinosa.....	Barajas.
113	Lorenzo Galíndez.....	Camarma.
114	Ignacio Sanz Cubillo.....	Canillejas.
115	Tomás Lozano Martín.....	Coslada.
116	José Ruiz Díaz.....	Pezuela.
117	Nicasio Hidalgo Esteban.....	Meco.
118	Timoteo García Acebrón.....	Pezuela.
119	Rafael Adán Sánchez.....	Mejorada.
120	Juan Salamanca y Frutos.....	Vicálvaro.
121	Pedro García San Antonio.....	Alcalá.
122	Manuel Brea Sánchez.....	Valdilecha.
123	Lorenzo Díaz Rojo.....	Pezuela.
124	Antonio Pérez Cercadillo.....	Vallecas.
125	Manuel Alvarez Infanzón.....	Idem.
126	Laureano López.....	Camarma.
127	Julián Antequera Gallego.....	Campo Real.
128	Cándido Gordó Herrero.....	Idem.
129	Julián Elípe Ayala.....	Corpa.
130	Pedro Torres González.....	Ambite.
131	Juan José Muriel.....	Alcalá.
132	Lucio de Marcos Juanete.....	Algete.
133	Lorenzo Alonso Díaz.....	Campo Real.
134	Manuel Moreno de Marcos.....	Algete.
135	Mariano Alarcón González.....	Corpa.
136	Gil González Jiménez.....	Vallecas.
137	Pedro Oliveres Adán.....	Velilla.
138	Ignacio Cordobés Sánchez.....	Ambite.
139	Luis Moreno del Valle.....	Campo Real.
140	Ramón Laguno.....	Alcalá.
141	Anastasio Méndez Arenas.....	Ajalvir.
142	José Martino Alonso.....	Campo Real.
143	Santos León de la Fuente.....	Vallecas.
144	Manuel Aravaca Pérez.....	Vicálvaro.
145	Celestino Huerta y Huerta.....	Alcalá.
146	Bonifacio Busó Alonso.....	Campo Real.
147	Eugenio García García.....	Vicálvaro.
148	Miguel Járrita y Urrutia.....	Alcalá.
149	Ceferino Sanz Fernández.....	Algete.
150	Aniceto González Laso.....	Meco.
<b>CAPACIDADES</b>		
1	D. Telesforo Díaz Muñoz.....	Pozuelo del Rey.
2	Engracia Hernández Plaza.....	Los Santos.
3	Adolfo Fernández San Pelayo.....	Torrejón.
4	Lino Pérez Alguacil.....	Alcalá.
5	Juan Casanova Fernández.....	Villalvilla.
6	Vicente Martínez Caba.....	Torres.
7	Bonifacio Ramos Damián.....	Torrejón.
8	Ignacio Cediél García.....	Valdilecha.
9	Manuel Acebedo Salcedo.....	Valdetorres.



Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo de su vecindad	Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo de su vecindad
10	D. Carlos de Cea Pérez.....	Ribatejada.	18	D. Ildelfonso Navarro López.....	Valdaracete.
11	Francisco Sevillano Sánchez.....	Barajas.	19	Florentino Pascual Peña.....	Valdeaguna.
12	Cesáreo Martínez Aguila.....	Idem.	20	Carlos Prieto Flores.....	Idem.
13	Jesús Ahijón y Fernández.....	Daganzo.	21	Felipe Velasco Sánchez.....	Villaconejos.
14	Rufino Martínez Peña.....	Fresno.	22	Manuel Monjas Hurtado.....	Valdaracete.
15	Tomás Alonso Gasco.....	Meco.	23	Matías Martínez Aedo.....	Estremera.
16	Félix Díaz Falcón.....	Ambite.	24	Pedro Pérez Barcala.....	Idem.
17	Mariano García Cuenca.....	Mejorada.	25	Doroteo Altaras Gil.....	Carabaña.
18	Angel Páramo Barranco.....	Paracuellos.	26	Juan Padrino Barbero.....	Brea.
19	Joaquín Carriedo Cubillar.....	Torrejón.	27	Lázaro Martínez Sánchez.....	Belmonte de Tajo.
20	Felipe Fraile Hernando.....	Vallecas.	28	Domingo Huertas González.....	Aranjuez.
21	Hilario Bermejo Galán.....	Valdetorres.	29	Joaquín Martínez Espada.....	Idem.
22	Saturnino Cordobés Borlas.....	Valdeavero.	30	Eugenio Pérez Pedraza.....	Idem.
23	Dámaso Escarcha Pacheco.....	Ribatejada.	31	Paulino Rodríguez Regañón.....	Idem.
24	Román Anchuelo Sánchez.....	Santorcaz.	32	Eulogio de la Fuente Robledano.....	Idem.
25	Gregorio García Cuesta.....	Mejorada.	33	Sandalio Gómez Galán.....	Idem.
26	Francisco García Sanz.....	Fresno.	34	Ramón Rianza Valles.....	Arganda.
27	Angel Serrano Fernández.....	Barajas.	35	Emilio Cebrián de la Cantolla.....	Idem.
28	Manuel Guerra Marqueta.....	Alcalá.	36	Gregorio Rianza Alonso.....	Idem.
29	Mariano Nágera Fernández.....	Barajas.	37	Melitón Cuevas Zurita.....	Idem.
30	Baltasar Bachiller Fernández.....	Ambite.	38	Gregorio Morata Zabala.....	Carabaña.
31	Mariano Moreno Mayorga.....	Paracuellos.	39	Julián Benito Benito.....	Colmenar.
32	Juan González Pérez.....	Los Santos.	40	Garcilaso González Fernández.....	Chinchón.
33	Norberto Gómez García.....	Torrejón.	41	Teódulo Peña Díaz.....	Idem.
34	Tomás Ramos Panés.....	Idem.	42	Pablo Alvarez Díaz.....	Idem.
35	Victoriano Pérez Moreno.....	Valdeavero.	43	Julián Castellano Díaz.....	Idem.
36	Miguel Gómez Barbero.....	Valdilecha.	44	Mateo Lusial Aguado.....	Idem.
37	Francisco Bustos Fuentes.....	Vallecas.	45	Pedro Recio García.....	Idem.
38	Mariano Orejón Medel.....	Idem.	46	Juan Serrano Corpa.....	Morata.
39	Anastasio Herradas Puentes.....	Valdetorres.	47	Marcelino Martínez Miguel.....	Idem.
40	Juan del Hoyo Fernández.....	Torrejón.	48	Emilio Sánchez López.....	Idem.
41	Cirilo Calzada Villapún.....	Santorcaz.	49	Adrián Maroto Vañegil.....	Idem.
42	Saturnino Rubio Sanz.....	Valdeavero.	50	Juan Pérez Domínguez.....	Estremera.
43	Anselmo Arroyo Blasco.....	Valdetorres.	51	Manuel Pérez Camacho.....	Idem.
44	Dionisio López Loeches.....	Vallecas.	52	Jesús Fernández Figueroa.....	Colmenar de Oreja.
45	Nicolás Casavella Villarreal.....	Idem.	53	Manuel Gómez Pérez.....	Idem.
46	Miguel Xalavert Sola.....	Alcalá.	54	Eugenio Albar Abril.....	Idem.
47	Agustín Anchuelo Fernández.....	Anchuelo.	55	Severiano González Ruiz.....	Idem.
48	Pedro Molinero Martínez.....	Mejorada.	56	Jesús Fernández Figueroa.....	Idem.
49	Cesáreo González Rodríguez.....	Fresno.	57	Casiano Ayuso Pérez.....	Idem.
50	Benigno Díaz Herrero.....	Paracuellos.	58	Pablo Afuera García.....	Idem.
51	Pablo Vidaola Cuenca.....	Pezuela.	59	Francisco Román Carrillo.....	Aranjuez.
52	Jacinto Rodríguez Olmo.....	Pozuelo.	60	Amalio Aguilar Rodríguez.....	Arganda.
53	Victorio Pérez Martínez.....	Ribatejada.	61	Desiderio Olivas Mora.....	Chinchón.
54	Prudencio Rivillo Anchuelo.....	Santorcaz.	62	Ramón Ordóñez Ortiz.....	Morata de Tajuña.
55	Francisco Peñalver Peñalver.....	Los Santos.	63	Alejo Sánchez de la Cruz.....	Idem.
56	Casto Díaz Martínez.....	Pozuelo.	64	Antonio Jiménez de la Torre.....	Idem.
57	Manuel Moratilla Ramos.....	Torrejón.	65	Salvador Rodelgo de la Cueva.....	Idem.
58	José López Agulló.....	Valdetorres.	66	José Casado Sánchez.....	Idem.
59	Angel Sanz Vidarte.....	Vallecas.	67	Antonio Montalvo Fuente.....	Fuentidueña.
60	Tomás Ambite Colodrón.....	Pezuela.	68	Manuel Martínez Aedo.....	Estremera.
61	Gumersindo Bachiller Anchuelo.....	Idem.	69	Francisco Martínez Martínez.....	Idem.
62	Antonio Sanz Lucas.....	Meco.	70	Nicolás Bucero Ramírez.....	Perales.
63	Juan Espartosa Colodrón.....	Pezuela.	71	Lorenzo Cediel Cediel.....	Idem.
64	Dámaso Gordo Muñoz.....	Pozuelo.	72	Francisco Garrido Redondo.....	Idem.
65	Raimundo Mesa Muñoz.....	Torrejón.	73	Mariano Baró Rodríguez.....	Idem.
66	Manuel Arranz Acebedo.....	Valdetorres.	74	León Martínez Mora.....	Fuentidueña.
67	Juan Benito Moreno.....	Valdilecha.	75	Dámaso Manzano Montoya.....	Idem.
68	Francisco Salgado Larrañaga.....	Vallecas.	76	Ignacio Benito Freire.....	Colmenar.
69	Hilarión López Gutiérrez.....	Villalvilla.	77	José Freire Serrano.....	Chinchón.
70	Manuel García Moliner.....	Vallecas.	78	José Sanz y García.....	Arganda.
71	Mariano Valero Sánchez.....	Mejorada.	79	Pedro Sanz y Sanz.....	Idem.
72	Florencio Lucas Martínez.....	Meco.	80	Saturnino García Campos.....	Idem.
73	Juan Antonio Pérez Vidaola.....	Pezuela.	81	José María Sardinero Rianza.....	Idem.
74	Félix Fuente Olmo.....	Pozuelo.	82	Elías Alvaro García.....	Aranjuez.
75	Urbano Sánchez Torres.....	Valdilecha.	83	Manuel Fernández y Fernández.....	Idem.
			84	Aquilino Asensio García.....	Idem.
			85	Juan Jaraldo Gómez.....	Idem.
			86	Raimundo García Granados.....	Idem.
			87	Tomás Oropesa Chicote.....	Idem.
			88	Matías Rianza Milano.....	Arganda.
			89	Eduardo Pardo Sanz.....	Idem.
			90	Juan Muñoz López.....	Aranjuez.
			91	Aquilino Orgaz Díaz.....	Idem.
			92	Pedro Moreno Gallego.....	Idem.
			93	José Martín López.....	Idem.
			94	Arcadio Rodríguez Fernández.....	Idem.
			95	Francisco García Rinconada.....	Arganda.
			96	Gil Benito Maroto.....	Colmenar.
			97	Cipriano Gil Ayuso.....	Idem.
			98	Gilberto González Ortiz de Zárate.....	Chinchón.
			99	Manuel Castillo Sáez.....	Idem.
			100	Felipe Díaz y Díaz.....	Idem.
			101	Aureliano Serrano Ruiz.....	Idem.
			102	Alfonso Recio de Luis.....	Idem.
			103	Lesmes Peco Cañaveras.....	Idem.
			104	Manuel Ferra Blanco.....	Estremera.
			105	Nicolás Garillete Moreno.....	Fuentidueña.

  

PARTIDO JUDICIAL DE CHINCHÓN		
CABEZAS DE FAMILIA		
1	D. Esteban Rianza Milanos.....	Arganda.
2	Teodoro Rianza Echevarría.....	Idem.
3	Francisco Osorio del Pozo.....	Aranjuez.
4	Mariano Martín Alonso.....	Idem.
5	Rufino Díaz García.....	Brea.
6	Anastasio Martínez Vázquez.....	Belmonte de Tajo.
7	Gumersindo Alvarez Díaz.....	Chinchón.
8	Germán Marcillatch Iglesias.....	Idem.
9	Felipe Heras Soria.....	Idem.
10	José María Aguirre Plazaola.....	Idem.
11	Julián Fernández Sánchez.....	Carabaña.
12	Santiago Martínez Alvarez.....	Idem.
13	Pablo Enciso Pedraza.....	Villamanrique de Tajo.
14	Mamerto Vara París.....	Villarejo de Salvanés.
15	Marcelino García Patrón.....	Idem.
16	Polonio García Patrón.....	Idem.
17	José Olivar Ruiz.....	Villaconejos.



Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo de su vecindad	Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos de su vecindad
106	D. León López Ocaña	Estremera.	41	D. Clemente Pérez Arroyo	Valdaracete.
107	Mariano Brea Ramírez	Perales.	42	José María Mesas Hernández	Villaconejos.
108	Santos Navarro Ontova	Valdaracete.	43	Bruno Plaza Arteaga	Villamanrique.
109	Felix Díaz Ruiz	Villarejo.	44	Antonio García Pérez	Villarejo.
110	Dionisio González Moreno	Valdaracete.	45	Faustino Alonso Pareja	Idem.
111	Demetrio Barbero Pozo	Tielmes.	46	Rafael Camacho Platas	Villamanrique.
112	Silvestre Mateo Sánchez	Idem.	47	Isidoro Navarro López	Valdaracete.
113	Jesús Sancho Sánchez	Villaconejos.	48	Tomás Mondéjar Roperio	Idem.
114	Julián Domingo Sánchez	Villarejo.	49	Juan Pedrot Martínez	Idem.
115	Eusebio Redondo Rodríguez	Tielmes.	50	Silvestre Cuéllar Fernández	Carabaña.
116	Jaime Olbes Cediell	Perales.	51	Ventura Benito Benito	Colmenar.
117	Juan Francisco Garrido Redondo	Idem.	52	Bonifacio Merino Mendivil	Chinchón.
118	José González Ortega	Colmenar.	53	Cayetano Gómez Pérez	Estremera.
119	José Jelaver Pomares	Aranjuez.	54	Silverio Camacho Tovar	Idem.
120	Manuel Cazorla García	Idem.	55	José Higinio Gómez Manquillo	Chinchón.
121	Emilio Díaz Calderón	Idem.	56	Maximino Camacho Peña	Idem.
122	Santiago García Castellano	Colmenar.	57	Julio Pinilla Miera	Colmenar.
123	Narciso Pérez Carrero	Idem.	58	Pedro Pérez Domínguez	Estremera.
124	Hilario Díaz Ruiz	Villarejo.	59	Teodoro Huelves García	Idem.
125	Melitón Blas Sánchez	Villaconejos.	60	Jenaro Martínez Hereza	Colmenar.
126	Manuel Redondo Rodríguez	Tielmes.	61	Cecilio Hereza Sancho	Idem.
127	Julián Fernández Pérez	Fuentidueña.	62	Sebastián Delgado Serrano	Morata.
128	Juan González Duarte	Idem.	63	Dionisio Vázquez Ragel	Idem.
129	Angel Casado de la Torre	Morata.	64	Antonio Díaz Martínez	Perales.
130	Domingo Ballesteros Pérez	Aranjuez.	65	Francisco García Mateo	Idem.
131	José Sánchez García	Colmenar.	66	Melchor García Fuentes	Idem.
132	Luis Lucio Rayado	Idem.	67	Luis Prieto Flores	Valdelaguna.
133	Melitón Alvarez Díaz	Chinchón.	68	Victor Domingo Sacristán	Villarejo.
134	Valentín Galán Vara	Idem.	69	Silverio Sánchez Díaz	Perales.
135	Gregorio Molina Rodríguez	Estremera.	70	Fructuoso Martínez Guijorro	Valdelaguna.
136	Cipriano Olivas Serrano	Morata.	71	Pedro Orusco Alarcón	Perales.
137	Manuel Ruiz Sánchez	Villaconejos.	72	Alfonso Morate Higuera	Valdelaguna.
138	Julián Serna Domingo	Villarejo.	73	Cayetano López Nicolás	Perales.
139	Basilio González Camacho	Idem.	74	Antonio García Mondéjar	Villarejo.
140	Antonio Mora Bonilla	Idem.	75	Gumersindo García Zarzalejos	Perales.
141	Esteban García Patrón	Idem.			
142	Casiano Odtuy Artagaveitia	Aranjuez.			
143	Luis Matamoros Rodrigo	Idem.			
144	José López Terrón	Idem.			
145	Julián Martín Muñoz	Idem.			
146	José Martínez Blanco	Idem.			
147	León Díaz Pérez	Villarejo.			
148	Alejandro Gutiérrez Ortega	Idem.			
149	Carlos Prieto Flórez	Valdelaguna.			
150	Galo Gualda Díaz	Carabaña.			

## CAPACIDADES

1	D. José París Gálvez	Villarejo.
2	Gregorio Serna Rodríguez	Idem.
3	Apolonio Benavente	Villaconejos.
4	Jerónimo Martínez Fernández	Valdaracete.
5	Maximino García Muñoz	Idem.
6	Millán Rey del Castillo	Tielmes.
7	Felipe García y García	Perales.
8	Pedro Cediell Gómez	Idem.
9	Feliciano Sánchez Alarcón	Idem.
10	José Salvador Estruch	Aranjuez.
11	Abdón Salomé y Soto	Idem.
12	Tomás Fernández Ceballos	Chinchón.
13	Miguel Ocaña Moral	Colmenar.
14	Ricardo Rodríguez Santos	Idem.
15	Francisco Sánchez García	Idem.
16	Faustino Garrido Vega	Brea.
17	Manuel Solera Mejía	Belmonte.
18	Leopoldo Reyes Pelayo	Arganda.
19	José Guillén Fominaya	Idem.
20	José Castellanos Boto	Colmenar.
21	Ausebio González Isla	Aranjuez.
22	Manuel Alcaide Cárdenas	Idem.
23	Julián Higuera Pascual	Valdelaguna.
24	Bonifacio Morate López	Idem.
25	Angel Gómez Alarcón	Perales.
26	Vicente González Hernández	Idem.
27	Ildefonso Cediell Carrasco	Idem.
28	Pantaleón Romerosa Martínez	Idem.
29	Ricardo Pérez Duarte	Estremera.
30	Eulogio Cañaveras Oreja	Belmonte.
31	Francisco Rodríguez Villamaitide	Arganda.
32	Juan Campo Muñoz	Belmonte.
33	Aquilino Moraleda Tinajas	Carabaña.
34	Gonzalo González García	Chinchón.
35	Antonio Martínez Jigorro	Valdelaguna.
36	Benigno Higuera Bermeja	Idem.
37	Lucio Higuera Avila	Idem.
38	Manuel García Gutiérrez	Morata.
39	José García Ruiz	Idem.
40	Gregorio Alcázar Rubio	Villarejo.

Alcalá de Henares 18 de Julio de 1892. = V.º B.º = El Presidente, Ariza. = El Secretario, Enrique Peñalver.

## Juzgados de primera instancia

## LATINA

D. José Aguilera Meléndez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, y en virtud de auto dictado en este día por el referido señor Juez, en el sumario que se instruye contra Joaquín Arribas Piñeiro, de veintisiete años de edad, soltero, cocinero, natural de Santa María, Coruña, que habitaba en la costanilla de San Andrés, núm. 2, tercero, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se cita, llama y emplaza á dicho sujeto para que en el término de diez días, á contar desde el en que sea publicada esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca en la sala audiencia del citado Sr. Juez, sita en la planta principal del Palacio de los Juzgados, calle de General Castaños, núm. 1, con el fin de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo se ruega y encarga á toda clase de Autoridades, procedan á la busca, captura y traslación á la prisión celular, á disposición de este Juzgado del citado Joaquín Arribas Piñeiro, cuyas señas personales se ignoran.

Dado en Madrid á 5 de Agosto de 1892. = José Aguilera Meléndez. = Por mandado de S. S., y por mi compañero de Diego, Juan Joaquín Jiménez.

## UNIVERSIDAD

D. Pablo Maroto y Alvarez, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Un terreno para edificar, situado en la partida de Babel, frente al puerto de la ciudad de Alicante, comprensivo de 1.810 metros superficiales cuadrados; sale á subasta por 70.000 pesetas.

Otro terreno para edificar, en la propia partida, comprensivo de 3.893 metros 86 centímetros cuadrados; sale á subasta por 80.000 pesetas.

Otro terreno para edificar, en la misma partida, comprensivo de 2.384 metros 42 centímetros cuadrados; sale á subasta por 54.000 pesetas.

Y otro terreno en dicha partida para edificar, comprensivo de 190 metros cuadrados superficiales; sale á subasta por 6.000 pesetas.

Se señala para el remate el día 10 de Septiembre próximo, á las nueve de su mañana, simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Alicante, hasta cuyo día estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda los títulos de propiedad con los que deberá conformarse el rematante y no podrá exigir otros; y se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades que sirven de tipo para la subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, y que el pago del precio del remate deberá hacerse al contado y en efectivo á los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo, cuya facultad se reserva este Juzgado.

Dado en Madrid á 9 de Agosto 1892. = V.º B.º = Maroto. = Ante mí, Licenciado Juan Soriano.